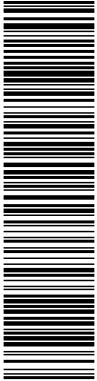


DOCUMENTO ANUNCIO: CONVOCATORIA RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HP07H-CEBMX-X56G6</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2020 a las 13:57:44</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH Y RÉGIMEN INTERIOR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 26/08/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/08/2020 13:47



**PROMEDIO**

**OFERTA DE EMPLEO:** RESPONSABLE TÉCNICO DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

**CONVOCATORIA:** Constitución de una lista de espera para contrataciones en el Consorcio Promedio.

**FECHA DE LA OFERTA :** 6 de agosto de 2020.

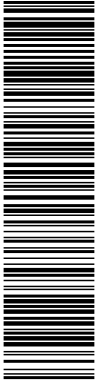
**REQUISITOS:**

- **Titulación:** Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado. Los aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.
- Ser español o nacional de un estado miembro de la U.E.
- Carnet de conducir B.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

**FUNCIONES:**

- Labores propias de Responsable Técnico en sistemas de captación, potabilización, distribución y almacenamiento de agua potable.

DOCUMENTO ANUNCIO: CONVOCATORIA RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HP07H-CEBMX-X56G6</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2020 a las 13:57:44</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH Y RÉGIMEN INTERIOR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 26/08/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/08/2020 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3061149 HP07H-CEBMX-X56G6 FD15AAC96788AD69D2E2BFD61303326243AE81AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

- Controlar permanentemente todos los parámetros técnicos del Servicio para garantizar la continuidad en el abastecimiento y la calidad del agua. Optimizar los costes de explotación. Garantizar el cumplimiento de normativas y reglamentaciones técnicas que afecten al servicio.
- Organizar y dirigir al equipo de personas bajo su responsabilidad. Velar por los aspectos legales, haciendo especial atención al cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.
- Gestión de abonados.
- Controlar y optimizar los gastos del servicio y las obras. Analizar las necesidades de compra y gestión de almacén. Garantizar la fiabilidad de la información contable. Elaborar presupuestos de explotación e inversión.
- Control de la gestión de los trabajos y servicios que le sean encomendados por el responsable del Departamento o la gerencia.
- Estudios técnicos económicos y de viabilidad de los servicios.
- Elaboración de Informes de incidencias y partes de comunicación.
- Trabajos de seguimiento en campo de los servicios encomendados.
- Elaboración y verificación de presupuestos e informes técnicos.
- Elaboración de Pliegos y tramitación de expedientes de contratación.
- Seguimiento de los contratos bajo su responsabilidad.
- Asistencia técnica en materia de ciclo integral del agua.
- Participación y colaboración en proyectos de I+D+i relacionados con el uso de nuevas tecnologías aplicadas a los servicios locales de agua

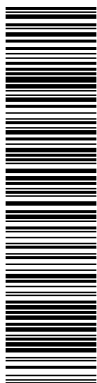
**PUBLICACIÓN DE LA OFERTA:** Página Web de Extremadura Trabaja <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/> y tablón de empleo de la Diputación de Badajoz, Ofertas Diputación (Sexpe) <https://www.dip-badajoz.es/empleo/templeo/index.php>

**INSCRIPCIÓN:** A través del formulario de la oferta citada, publicada en la página web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/> durante el plazo indicado en dicha oferta.

**LUGAR DE TRABAJO:** Sistema de abastecimiento en alta de Los Molinos

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Contratación Temporal.

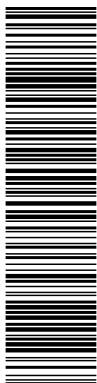
DOCUMENTO ANUNCIO: CONVOCATORIA RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HP07H-CEBMX-X56G6</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2020 a las 13:57:44</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH Y RÉGIMEN INTERIOR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 26/08/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/08/2020 13:47



En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para la constitución de una lista de espera de Ingeniero Técnico de Obras Públicas para Estaciones Eepuradoras de Aguas Residuales, destinado en el Consorcio de Servicios Medioambientales, PROMEDIO, en régimen de nombramiento o contratación de duración temporal, publicada en la página "Extremaduratrabaja.net" del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

**Primero:** Hacer pública la relación de aspirantes que se han inscrito en dicha oferta de empleo, remitidos por el Sexpe:

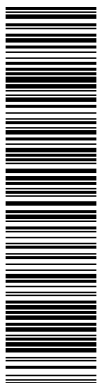
NUM	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DEL SOL GARCÍA, SERGIO
2	GARCÍA, FERNANDO
3	PRIETO MURIEL, PALOMA
4	GARCIA, CATALINA
5	FRAGA CABELLO, FRANCISCO JAVIER
6	GIL NUÑEZ, ANTONIO MANUEL
7	CORRALES LOPEZ, JOSÉ MANUEL
8	DOSANTOS GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
9	LÓPEZ ANTÚNEZ, ANTONIO
10	GONZALEZ TREJO, ANA
11	CUELLO SANCHEZ, LUZ MARIA
12	GALLEGO RODRIGUEZ, TOMAS
13	LOPEZ AGUDO, PATRICIA
14	RABAZO MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER
15	CHAMIZO TAPIA, MARIANO
16	MARANO TORO, MOISES
17	BARROSO FERNÁNDEZ, MARÍA FERNANDA
18	GALLARDO SOLER, MARÍA JOSÉ
19	BURDALO NOGALES, ENRIQUE
20	CABANILLAS VEGA, JOSÉ CARLOS
21	HERNANDEZ VALIENTE, MARÍA LUISA
22	OREJON MANTECON, JAVIER
23	CALLE GUTIÉRREZ, MARTÍN
24	ASENSIO RÍO, LAURA
25	CABALLERO GÓMEZ, ANICETO
26	LIBERAL VELÁZQUEZ, CRISTINA
27	BLANCO CASTILLO, GERARDO GABRIEL
28	VERA SANGUINO, ALEJANDRO
29	CUELLAS DIAZ, MARTA
30	REY BARROSO, ANA
31	MIRABEL LOZANO, JAVIER
32	TORDABLE GARICA, MARÍA
33	MARTIN, ANGÉLICA Mª
34	GUTIÉRREZ ESTEBAN, FRANCISCO
35	PÉREZ ZARCERO, ANA ISABEL
36	SALGUERO SOUSA, JUAN FRANCISCO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3061149 HP07H-CEBMX-X56G6 FD15AAC967B8AD69D2E2BFD61303336243AE81AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

37	ENRÍQUEZ LÓPEZ, LUIS ALBERTO
38	DOMÍNGUEZ MUÑOZ, EVA Mª
39	GODOY ROMERO, CAROLINA
40	GARCIA PULIDO, CAROLINA
41	CARPINTERO FERNÁNDEZ, PABLO
42	SANTOS GUERRA, JORGE
43	MONTAÑO GORDILLO, CELIA
44	CRUZ GONZÁLEZ, LAURA
45	HIDALGO HIDALGO, FRANCISCO JAVIER
46	SAYAGO GALLEGO, ALICIA
47	BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA
48	CONDE JIMÉNEZ, LORENZO ELÍAS
49	JOVER NAVARRO, MARÍA DOLORES
50	ROMERO GONZÁLEZ, JAVIER
51	SEVILLA CALLE, GUADALUPE
52	CARMONA BOLAÑOS, JUAN FRANCISCO
53	RUIZ PIZARRO, RAMON
54	CHÁVEZ ÁGUEDO, ANA MARÍA
55	GUZMAN BECERRA, MARÍA
56	BLAZQUEZ CALDERÓN, IRENE
57	RIVERA MONTILLA, JUAN CARLOS
58	AVILA RODA, DAVID
59	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JULIAN
60	ZARZA GARCÍA, JOSÉ MANUEL
61	MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA
62	GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ AGUSTÍN
63	MARTIN BARATA, MABEL
64	GONZALEZ DELGADO, MANUEL ANGEL
65	MAÑERO BARBANCHO, AZAHARA
66	PÉREZ PUERTAS, LUZ MARÍA
67	MARTIN-ROMO HOLGUÍN, LUIS MIGUEL
68	ZAZO SÁNCHEZ, MANUEL CESÁREO
69	MARTINEZ UDAONDO, ANA
70	NUÑEZ GATA, JOSE FERNANDO
71	OREJA PIRIS, ALEJANDRO
72	HUERTO AZNAR, MARÍA DEL CARMEN
73	VELARDIEZ GORDILLO, ALBERTO
74	MEGIAS SANCHEZ, ADRIAN
75	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, RAMÓN
76	HIDALGO UCEDA, ALBERTO
77	GARCÍA SUÁREZ, CRISTINA
78	OSORIO BOTE, JAIME
79	ROMERA BRAVO, FLORENCIO
80	RIVERA CHAVES, ISABEL MARÍA
81	GONZÁLEZ GALLEGO, JOSÉ MANUEL
82	PINILLA NÚÑEZ, LUIS ANTONIO

DOCUMENTO ANUNCIO: CONVOCATORIA RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HP07H-CEBMX-X56G6</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2020 a las 13:57:44</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH Y RÉGIMEN INTERIOR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 26/08/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/08/2020 13:47



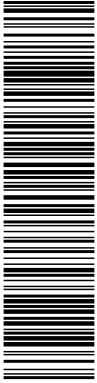
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306149 HP07H-CEBMX-X56G6 FD15AAC967B8AD69D2E2BFD61303336243AE81AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

83	BERNAL CANO, LOURDES
84	CHAVES MACIAS, VALERIANO
85	CHAPARRO HORRILLO, EVA
86	MONZÚ GARCÍA, ANA BELEN
87	FERNÁNDEZ RAYO, MIRIAM
88	VIÑUELAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER
89	MIMBRERO CÁCERES, MARTA
90	PÉREZ GONZALEZ, ALEJANDRA
91	SIERRA DE LA ROSA, JESUS
92	MENOR JAEN, LUIS ANTONIO
93	ZARZA REY, TERESA MARÍA
94	TENA SÁNCHEZ, JUAN
95	PEREZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
96	BARRAGAN DEL PUERTO, LORENZO JESÚS
97	RACERO CALVO, ISABEL
98	GALÁN ROMÁN, MIGUEL ÁNGEL
99	MOGOLLÓN BARBERO, JAVIER
100	BORRALLO GOMEZ, DOMINGO
101	MARTILLANES COSTUMERO, SARA
102	LÓPEZ RUBIALES, CARMEN
103	RUIZ FLORINDO, JUAN JOSÉ
104	FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO
105	HERNANDO GALLEGO, JOSE ANDRES
106	TORRES, LORENA
107	CASANOVA GONZÁLEZ, ALEJANDRO
108	TROCA TORRADO, CÉSAR
109	LÓPEZ PÉREZ, ALBERTO
110	SIMÓN SANSINENA, ANA
111	PACHECO MARROYO, ÁNGEL
112	FERNÁNDEZ AGUADO, MARIANO
113	BERMEJO ARNELAS, FERNANDO DAVID
114	SANTOS NAHARRO, JUAN MANUEL
115	GOMEZ PEREZ, ALEJANDRO
116	FERNÁNDEZ GALLARDO, MIGUEL
117	LÓPEZ GALLEGO, JORGE
118	LARA GARCÍA MINGUILLÁN, CARLOS
119	DOMINGUEZ BEJARANO, JUAN ELOY

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Prueba de conocimiento, concurso y entrevista personal a los diez primeros clasificados de las fases anteriores.

**A) Prueba teórica de conocimientos:** Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en sesenta minutos, un cuestionario de cincuenta preguntas, más cinco

DOCUMENTO ANUNCIO: CONVOCATORIA RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HP07H-CEBMX-X56G6</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2020 a las 13:57:44</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH Y RÉGIMEN INTERIOR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 26/08/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/08/2020 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306149 HP07H-CEBMX-X56G6 FD15AAC967B8AD69D2E2BFD61303336243AE81AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el temario anexo. La Comisión de valoración dispondrá la publicación de las respuestas consideradas acertadas en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, así como en la página web de la misma, en un plazo no superior a 48 horas tras la elaboración del ejercicio.

El ejercicio tipo test tendrá carácter eliminatorio y su calificación se determinará por la comisión otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superarlo.

Cada respuesta correcta sumará 0,2 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,05 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

**B) Fase Concurso:** Sólo se procederá a la valoración de la fase de concurso a aquellos aspirantes que hayan superado la prueba teórica de conocimiento. Se valorará la experiencia en puestos similares en relación a 0,1 por mes trabajado hasta un máximo de seis puntos. Para la acreditación de la experiencia se entregará: Currículum Vitae actualizado; Vida laboral; Certificado expedido por la Entidad o Entidades donde se ha adquirido dicha experiencia y que recoja las funciones desempeñadas.

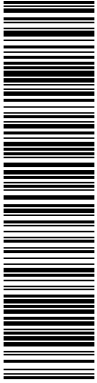
**C) Entrevista personal:** Hasta un máximo de cuatro puntos. Sólo se realizará la entrevista personal a los diez primeros clasificados resultantes de la suma de la prueba teórica de conocimiento y la fase de concurso.

**D) Determinación de la puntuación:** La calificación total final se obtendrá por la suma de la puntuación obtenida en la prueba de conocimiento, la fase de concurso y la entrevista personal, hasta un máximo de veinte puntos.

**E) Temario:**

1. El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Excm. Diputación de Badajoz, (Promedio). Estatutos. Organización y funcionamiento
2. Servicio provincial de Depuración de aguas residuales de Promedio
3. Servicio provincial de Abastecimiento de Promedio.
4. Reglamento del servicio de suministro domiciliario de agua potable de PROMEDIO.
5. El Régimen Local español: entidades que comprende. Elementos del Municipio. La organización provincial: Organización y competencias.
6. La estructura orgánica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz. Áreas. Servicios.
7. Ley de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de género en

DOCUMENTO ANUNCIO: CONVOCATORIA RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HP07H-CEBMX-X56G6</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2020 a las 13:57:44</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH Y RÉGIMEN INTERIOR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 26/08/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/08/2020 13:47

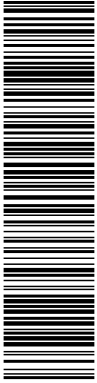


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 306149 HP07H-CEBMX-X56G6 FD15AAC967B8AD69D2E2BFD61303336243AE81AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

las políticas públicas. Violencia de género: derechos de las mujeres en situaciones de violencia de género a la atención integral y efectiva.

8. El Servicio público: Concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. La gestión directa. La gestión indirecta: Modalidades. La concesión.
9. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. TITULO PRELIMINAR. CAPITULO II. Contratos del sector público.
10. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares.
11. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Título II: Capítulo III.
12. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Título III: Capítulo II.
13. Texto refundido de la Ley de Aguas. Título I: Del dominio público hidráulico del estado.
14. Texto refundido de la Ley de Aguas. Título II: De la administración pública del agua
15. Texto refundido de la Ley de Aguas. Título III: De la planificación hidráulica y Título VI del régimen económico y financiero de la utilización del dominio público hidráulico.
16. Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. TITULO I. Del Dominio Público Hidráulico del Estado
17. Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Título II. De la utilización del Dominio Público Hidráulico: Capítulo III. Autorizaciones y concesiones.
18. Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, y sus modificaciones, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
19. Fundamentos técnicos de las redes de abastecimiento. Tubos, piezas especiales y accesorios. Materiales y uniones. Elementos de maniobra, regulación y control.
20. Fundamentos técnicos de las redes de abastecimiento. Obras complementarias: arquetas, pozos de registro, etc. Depósitos.
21. Fundamentos técnicos de las redes de abastecimiento. Acometidas, hidrantes y bocas de riego. Detección de fugas. Mantenimiento y reparación: materiales, herramientas y procedimientos.

DOCUMENTO ANUNCIO: CONVOCATORIA RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HP07H-CEBMX-X56G6</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2020 a las 13:57:44</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH Y RÉGIMEN INTERIOR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 26/08/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/08/2020 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3061149 HP07H-CEBMX-X56G6 FD15AAC967B8AD69D2E2BFD61303336243AE81AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

22. Fundamentos técnicos de las estaciones de bombeo y grupos de presión. Tipos de bombeo: abastecimiento y saneamiento. Equipamiento hidráulico: tipos y partes de una bomba. Equipamiento eléctrico, de control y automatismos.
23. Fundamentos técnicos de las estaciones de bombeo y grupos de presión. Grupos hidroneumáticos de presión. Cálculos de bombeo elementales. Mantenimiento y reparación: materiales, herramientas y procedimientos.
24. Estación de Tratamiento de Agua Potable. Fases, elementos y principios de funcionamiento.
25. Aspectos técnicos del control sanitario del abastecimiento. Autocontrol, gestión del abastecimiento y vigilancia sanitaria. Examen organoléptico y determinación de cloro residual libre. Limpieza de redes y depósitos: frecuencia y procedimientos.
26. Caudal, velocidad y presión. Flujo en presión y flujo por gravedad. Pérdidas de carga. Golpe de ariete. Mediciones y aforos.
27. Gestión de servicio: organización de los recursos humanos, equipos de trabajo en los servicios de abastecimiento municipales. Estudio de costes, gestión de presupuesto.
28. Gestión de servicio: atención al usuario y gestión de abonados: Lecturas y facturación. Gestión de cobros. Factura del agua.
29. Laboratorio: Almacenamiento de reactivos. Medidas preventivas en la manipulación de reactivos. Preparación y toma de muestras. Técnicas instrumentales, definición, criterios para la selección de una técnica instrumental.
30. Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por la prestación de servicio de abastecimiento de aguas

**F) Publicidad:**

Cuantos actos se deriven del desarrollo de la convocatoria (listado de admitidos, comisión de selección, fecha de ejercicios, calificaciones de los aspirantes, etc.) serán objeto de publicación en el portal Extremadura Trabaja (<http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>), la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, así como en la página web de la misma. A efectos de cómputo de plazos, regirá la fecha de publicación del correspondiente anuncio en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación.

Badajoz, a la fecha de la firma  
**La Vicepresidenta Segunda**  
**y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**  
 El presidente P.D. (Decreto 05/07/19 - BOP 08/07/2019)  
**Fdo.: Virginia Borrallo Rubio**  
 (Firmado Electrónicamente)